

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Uptc
 Código A.D.P.03-F11

Versión: 01

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL

Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

5036

RESOLUCION No.

26 NOV 2013

Por la cual se Declaran Electos Representantes Profesionales ante unos Comités de Currículo de los Programas de formación Posgraduada (**programas propios**), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 025 de 2012, Resolución 1444 del 18 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4616 del 22 de octubre de 2013, se convocó a elección del Representante Profesional ante el respectivo Comité de Currículo, de los programas de formación posgraduada (programas propios) por la **SEDE CENTRAL**: Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en Desarrollo Rural, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Especialización en Producción Animal, Especialización en Finanzas, Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Doctorado en Ciencias de la Educación, Doctorado en Historia, Doctorado en Geografía, Doctorado en Lenguaje y Cultura, Maestría en Geografía, Maestría en Educación, Maestría en Docencia de Idiomas, Maestría en historia, Maestría en Literatura, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Doctorado en Ingeniería, Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales, Maestría en Geotecnia, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Maestría en Ciencias Biológicas; **SEDE SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización en Informática para la Docencia, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores; **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Ingeniería de la Producción y Operaciones, Especialización en Gestión Ambiental; **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**: Maestría en Derechos Humanos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005, Acuerdo 025 de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1444 del 18 de marzo de 2008.

Que el día 26 de noviembre, el Comité Electoral verificó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores de los Programas de Formación Posgraduada ante unos Comités de Currículo obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN HISTORIA	DOCTORADO EN HISTORIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	TOTAL VOTOS
LUIS EDUARDO WIESNER GRACIA	11				11
OLGA YANETH ACUÑA		03			03
OSCAR PULIDO			06		06
SONIA MARISOL ROJAS ESPITIA				04	04
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00	00	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00	00	00
TOTALES	11	03	06	04	24

Que de conformidad con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Profesores de los Programas de Formación Posgraduada ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores que obtuvieron la mayoría de votos y así:



NOMBRES Y APELLIDOS ESCUELA TOTAL VOTOS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

5036

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

LUIS EDUARDO WIESNER GRACIA	MAESTRÍA EN HISTORIA	11
OLGA YANETH ACUÑA	DOCTORADO EN HISTORIA	03
OSCAR PULIDO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	06
SONIA MARISOL ROJAS ESPITIA	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	04

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores de unos Programas de Formación Posgraduada ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, a los Profesores de los programas de formación posgraduada que a continuación se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
LUIS EDUARDO WIESNER GRACIA	MAESTRÍA EN HISTORIA	11
OLGA YANETH ACUÑA	DOCTORADO EN HISTORIA	03
OSCAR PULIDO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	06
SONIA MARISOL ROJAS ESPITIA	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	04

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los representantes profesoriales ante los Comités de Currículo de los programas de Formación Posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 025 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los Profesores citados en el Artículo 1° de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 26 NOV 2013

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez

RECTOR U.P.T.C.
GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{slm6} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría.
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.